Ciudad de México, a 03 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00722/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2128/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1875/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00008581
FOLIO:
FECHA: 08/10/2019
HORA: 10:40
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9629/7072
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML

722

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019.
SECTEI/DEJN/2128/2019.

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/471.1/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 22 de agosto de 2019, por el que exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para qué en el marco de sus atribuciones implemente de manera inmediata un curso taller en materia de sexualidad a los docentes de primaria y secundaria de la Ciudad de México y para que elabore al Programa Escolar de Educación en la Sexualidad de la Ciudad de México, le comento lo siguiente:

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), coadyuva en la implementación de políticas enfocadas a los servicios de Educación Básica, toda vez que es responsabilidad de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) atender los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, ofrece los servicios para estudiantes con necesidades educativas especiales, para adultos y formación inicial y continua de profesores, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Para esta Secretaría, la educación y la cultura constituyen la base del cambio en la capital, una ocupación primordial de esta administración. Es por ello que la Jefatura de Gobierno trabaja en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y con la SECTEI a través del Programa "*Lunes por la Educación para la Paz*", el cual busca construir una sociedad incluyente y armónica.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
01 OCT 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 16:40

A través de este Programa, la Jefa de Gobierno, la titular de la SECTEI así como distintos funcionarios, visitan escuelas secundarias para dialogar con los jóvenes acerca de los valores y sus necesidades, abordando distintas problemáticas que aquejan a la juventud como lo son las adicciones, el abuso escolar, la prevención del embarazo, entre otros. Aunado a ello, se está diseñando el Programa de Educación Sexual "Es un placer Conocerme" con la finalidad de contrarrestar el rezago que existe en temas de educación sexual.

Por su parte, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, también contempla programas de educación sexual y reproductiva que constituyen un conjunto de estrategias, programas, campañas y acciones cuyo objetivo es brindar atención integral a la población en edad reproductiva en temas referentes a: pre concepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo, entre otros.

Todas estas orientaciones tienen como finalidad contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable y satisfactoria a través de servicios de calidad basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.

En este contexto, la SECTEI seguirá trabajando de manera coordinada con las instancias involucradas, a fin de dar atención y seguimiento a la temática en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.sedu_cec@educacion.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-2008
Referencia SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/471.1/2019